

Sello Cuarto, Diez Mañana  
V. D. S. A. N. O. D. E. M. I. L. Y. S. I. E. T. E. N. T. A.  
T. O. S. Y. O. G. U. E. N. T. A. Y. O. G. N. O.

Resolución  
Bulla

En la Villa de Caruará a Diez de Mayo de este  
año de mil e noventa e ocho digo que por el  
Interd. de Pedro de Zamaraon D. e. con el p. quanto  
allegado labula de la fusada de la Pucuna  
decano a Cardan de Resua de despida con la  
solenn. a. e. e. e. e. e.

Por quanto Digo Maria de Nobles le e. e. e. e. e.  
e.  
las Bullas de cano e.  
de cano e.  
de cano e.  
de cano e.

Hernando Pedro de Alfaro Don Juan Melgares  
de la Fuente de Aguilari

me ref

En la Villa de Caruará a Diez de Mayo de este año

En la Villa de Caruará a Diez de Mayo de este año

